

22 de julio de 2010

## La Inflación en la Primera Quincena de Julio de 2010

---

### Resumen

---

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.15 por ciento en la primera quincena de julio de 2010. En el mismo lapso del año previo dicho índice se incrementó 0.20 por ciento. La menor inflación en la quincena objeto de este informe, con relación al mismo periodo del año anterior, se explica por una reducción en la inflación subyacente. Al respecto, destaca la deflación registrada en el subíndice de las mercancías.

El índice de precios subyacente aumentó 0.13 por ciento en la quincena que se reporta (en la misma fecha de 2009 fue 0.21 por ciento).<sup>1</sup> Las variaciones registradas en los subíndices de precios de las mercancías y de los servicios fueron -0.04 y 0.29 por ciento, respectivamente (en la quincena comparable de 2009 éstas se situaron en 0.14 y 0.28 por ciento). La reducción en la tasa de crecimiento del primer subíndice se explica por el desempeño de las cotizaciones de las mercancías alimenticias y no alimenticias, mientras que el incremento en la tasa correspondiente al segundo, principalmente obedeció a aumentos de precios en los servicios distintos a la vivienda y a la educación. Al respecto, destacó el mayor ritmo de aumento en los precios de servicios turísticos y de alimentación, lo que en buena parte se debió a que en la misma quincena del año previo estas cotizaciones fueron afectadas por la ocurrencia del brote de influenza A(H1N1).

En la primera quincena de julio de 2010 el índice de precios no subyacente aumentó 0.19 por ciento (0.16 por ciento en igual periodo de 2009). La inflación de los productos agropecuarios resultó de 0.22 por ciento (0.42 por ciento en la quincena comparable del año anterior). El menor incremento en la tasa de variación de este subíndice fue impulsado por el grupo de las frutas y verduras cuyas cotizaciones presentaron alzas de menor magnitud a las que se observaron en el mismo periodo del año previo. En lo que respecta a los precios de los bienes y servicios administrados y concertados, éstos se elevaron 0.18 por ciento (0.03 por ciento en la misma quincena del año anterior). Esta diferencia en buena parte es producto de revisiones en diversas localidades del país de las tarifas de autobús foráneo y de los deslices aplicados a los precios de las gasolinas que contrastan con la variación nula que exhibieron en la misma quincena del año anterior.

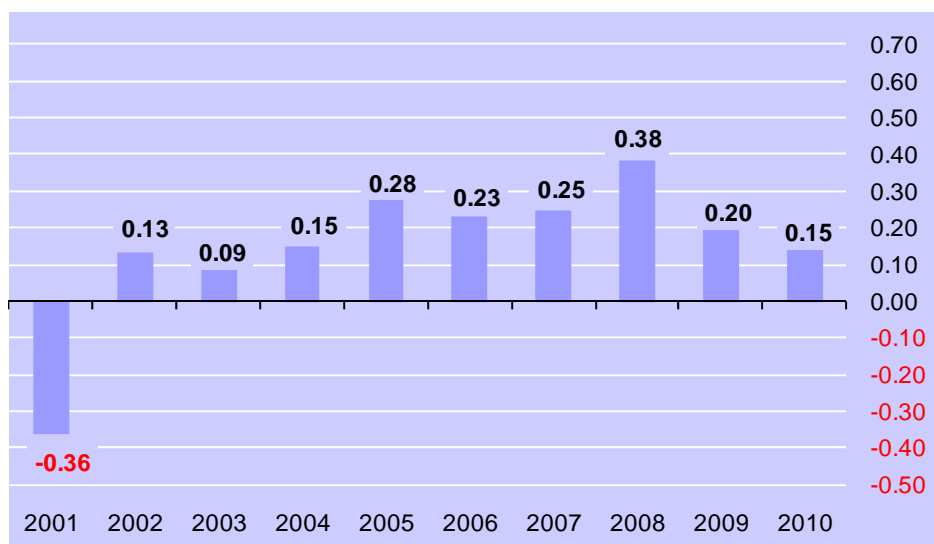
---

<sup>1/</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, y administrados y concertados. Detalles sobre la definición del índice de precios subyacente se pueden consultar en el Informe sobre la Inflación Julio – Septiembre de 2007 (Anexo 1).

## Inflación General

Durante la primera quincena de julio de 2010 el INPC tuvo un aumento de 0.15 por ciento, mientras que en igual periodo de 2009 aumentó 0.20 por ciento (Gráfica 1).

**Gráfica 1 Índice Nacional de Precios al Consumidor**  
Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de julio de los años que se indica



En el Cuadro 1 se presentan los genéricos cuyas variaciones de precios, positivas y negativas, destacaron por su incidencia sobre la inflación general en la primera quincena de julio de 2010.

**Cuadro 1 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Genéricos con Mayores Incidencias**  
Primera quincena de julio de 2010

Productos con precios al alza	Variación %	Incidencia <sup>1/</sup>	Productos con precios a la baja	Variación %	Incidencia <sup>1/</sup>
Servicios turísticos en paquete	7.08	0.057	Huevo	-2.34	-0.017
Jitomate	10.20	0.032	Gas doméstico <sup>2/</sup>	-0.63	-0.015
Transporte aéreo	3.71	0.019	Pollo en piezas	-1.00	-0.012
Cebolla	11.83	0.016	Productos para el cabello	-2.88	-0.012
Aguacate	6.64	0.016	Limón	-9.72	-0.011
Calabacita	15.32	0.015	Chayote	-24.17	-0.010
Electricidad	0.64	0.015	Chile poblano	-16.15	-0.010
Gasolina de bajo octanaje	0.39	0.013	Uva	-12.11	-0.009

1/ La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

2/ El genérico gas doméstico se integra con cotizaciones de gas licuado y gas natural.

En el Cuadro 2 se listan las variaciones que registraron los subíndices que integran al INPC, clasificados por objeto del gasto.

**Comunicado de prensa**
**Cuadro 2 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Clasificado por Objeto del Gasto**  
 Variaciones porcentuales

Concepto	Primera quincena de julio de 2010 con relación al nivel de la quincena anterior
<b>INPC <sup>1/</sup></b>	<b>0.15</b>
Alimentos, bebidas y tabaco <sup>2/</sup>	0.08
Ropa y calzado	-0.27
Vivienda <sup>3/</sup>	0.06
Muebles y enseres domésticos	-0.15
Salud y cuidado personal	0.03
Transporte	0.42
Educación y esparcimiento	0.56
Otros servicios	0.06

1/ El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de junio de 2002=100) se ubicó en la primera quincena de julio de 2010 en 140.698.

2/ Incluye productos agropecuarios, alimentos procesados, bebidas y tabaco.

3/ Incluye vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda materiales, mantenimiento de vivienda servicios, derechos por el suministro de agua, impuesto predial, electricidad, gas doméstico, servicio telefónico, servicio doméstico y otros servicios para el hogar. Este concepto difiere del que se presenta en el Cuadro 4 que incluye exclusivamente vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda servicios, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

En el Cuadro 3 se presentan las localidades cuyos índices de precios exhibieron las mayores variaciones, al alza y a la baja, durante la quincena correspondiente.

**Cuadro 3 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Localidades con las Mayores Variaciones**  
 Variaciones porcentuales en la primera quincena de julio de 2010

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional <sup>1/</sup>	Variación %
Tepic, Nay.	0.81	Chihuahua, Chih.	-0.42
Cd. Acuña, Coah.	0.61	Cortazar, Gto.	-0.34
Colima, Col.	0.53	Tapachula, Chis.	-0.07
Torreón, Coah.	0.51	Chetumal, Q. Roo.	-0.07
Oaxaca, Oax.	0.48	Jiménez, Chih.	-0.04
Tehuantepec, Oax.	0.44	La Paz, B.C.S.	-0.01
Iguala, Gro.	0.43	Matamoros, Tamps.	0.00
Toluca, Edo. de Méx.	0.39	Huatabampo, Son.	0.00

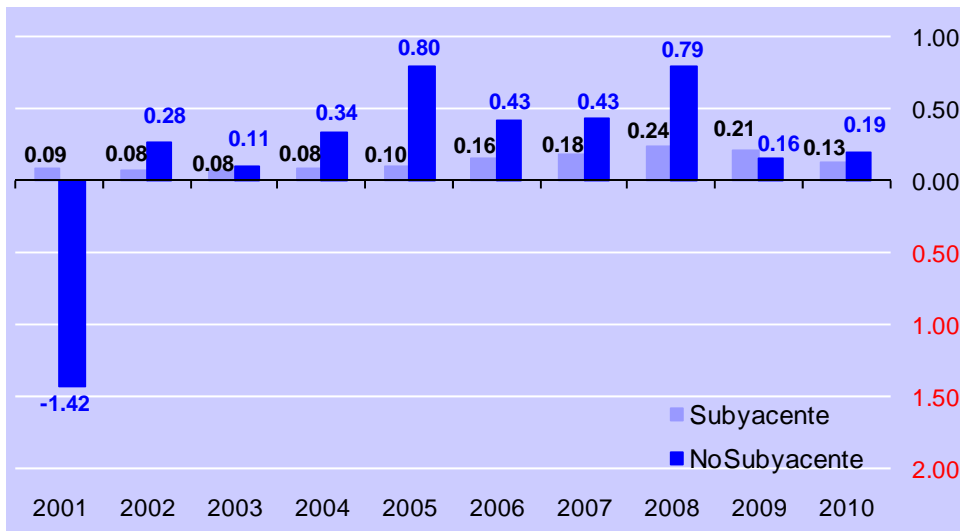
El índice de precios de la canasta básica de consumo tuvo un aumento de 0.07 por ciento en la primera quincena de julio de 2010 (durante igual periodo de 2009 se incrementó 0.05 por ciento).

## Inflaciones Subyacente y No Subyacente

En la quincena que se reporta, las variaciones de los índices subyacente y no subyacente fueron 0.13 y 0.19 por ciento, respectivamente. En la primera quincena de julio de 2009 las cifras correspondientes fueron 0.21 y 0.16 por ciento (Gráfica 2).

### Gráfica 2 Inflaciones Subyacente y No Subyacente

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de julio de los años que se indica



Finalmente, en el Cuadro 4 se presentan las variaciones e incidencias que registraron, durante la primera quincena de julio de 2010, los subíndices que integran al INPC. Las contribuciones a la inflación general de los componentes subyacente y no subyacente fueron 0.10 y 0.05 puntos porcentuales, respectivamente (en la misma quincena del año previo las cifras correspondientes se ubicaron en 0.16 y 0.04 puntos porcentuales).

**Comunicado de prensa**
**Cuadro 4 Inflación INPC, Subyacente y Subíndices Complementarios**

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de julio de los años que se indica

Concepto	Variación quincenal			Incidencia quincenal <sup>1/</sup>		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.38</b>	<b>0.20</b>	<b>0.15</b>	<b>0.38</b>	<b>0.20</b>	<b>0.15</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.24</b>	<b>0.21</b>	<b>0.13</b>	<b>0.18</b>	<b>0.16</b>	<b>0.10</b>
<b>Mercancías</b>	<b>0.19</b>	<b>0.14</b>	<b>-0.04</b>	<b>0.07</b>	<b>0.05</b>	<b>-0.01</b>
Alimentos	0.28	0.11	0.01	0.04	0.02	0.00
Resto	0.12	0.17	-0.07	0.02	0.03	-0.01
<b>Servicios</b>	<b>0.29</b>	<b>0.28</b>	<b>0.29</b>	<b>0.11</b>	<b>0.11</b>	<b>0.11</b>
Vivienda <sup>2/</sup>	0.15	0.09	0.08	0.03	0.01	0.01
Educación (colegiaturas)	0.10	0.08	0.04	0.01	0.00	0.00
Resto	0.52	0.59	0.64	0.08	0.09	0.09
<b>No Subyacente</b>	<b>0.79</b>	<b>0.16</b>	<b>0.19</b>	<b>0.21</b>	<b>0.04</b>	<b>0.05</b>
<b>Agropecuarios</b>	<b>1.29</b>	<b>0.42</b>	<b>0.22</b>	<b>0.11</b>	<b>0.04</b>	<b>0.02</b>
Frutas y Verduras	2.14	1.88	1.32	0.07	0.07	0.04
Pecuarios	0.76	-0.51	-0.45	0.04	-0.03	-0.02
<b>Administrados y Concertados</b>	<b>0.55</b>	<b>0.03</b>	<b>0.18</b>	<b>0.09</b>	<b>0.00</b>	<b>0.03</b>
Administrados	0.79	0.01	0.17	0.07	0.00	0.01
Concertados	0.30	0.04	0.18	0.03	0.00	0.02

1/ La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda servicios, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

El Organismo de Certificación Applus México certifica que la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor y del Índice Nacional de Precios Productor es conforme a la Norma ISO-9001: 2000

